


**INFORME EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA INSTALACIÓN DE  
MÁQUINAS EXPENDEDORAS Y REGULACIÓN DE LAS MISMAS EN LOS  
EDIFICIOS DE SANDETEL (EXPTE23/00043)**

EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

26/06/2023

Fco. Javier Carmona Oliver Servicios Generales	Eva M <sup>a</sup> Sánchez Jiménez Unidad de Comunicación
---	--

<b>Código:</b>	7GTMZ6731I8B2S9ivX0wDgZ1dK-J9d	<b>Fecha</b>	26/06/2023	
<b>Firmado Por</b>	EVA MARIA SANCHEZ JIMENEZ FCO. JAVIER CARMONA OLIVER			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/5	

**I. Objeto.**


El objetivo es seleccionar la mejor opción de entre las ofertas presentadas por empresas del sector “Vending” para instalación de máquinas automáticas expendedoras de bebidas (frías y calientes), zumos, así como otros productos de carácter alimenticio y alimentación saludable en los edificios de gestión centralizada de Sandetel siguiendo criterios ambientales, sociales y económicos.

**II. Empresas que han presentado ofertas:**

1. LANUZA COFFE & VENDING, S.L.

**III. Criterios de valoración evaluables por juicios de valor**

CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDEN DE JUICIOS DE VALOR	
Memoria de presentación descriptiva de la prestación del suministro y de la calidad de los productos ofrecidos (15%). Se valorará la completitud, y detalle de la descripción realizada en la oferta, así como la adecuación de la metodología a las necesidades de la entidad contratante, descritas en el PPT.	20%
Mobiliario offices y su mantenimiento (5%). Se valorará la descripción realizada en la oferta, así como la adecuación a la finalidad perseguida objeto del suministro, así como el grado y detalle del mantenimiento del mobiliario.	
<b>MEJORAS AL SERVICIO:</b>	5%
Ampliación de productos a ofertar(5%). Se valorará con especial importancia en el marco de la alimentación saludable.	

<b>Código:</b>	7GTMZ6731I8B2S9ivX0wDgZ1dK-J9d	<b>Fecha</b>	26/06/2023	
<b>Firmado Por</b>	EVA MARIA SANCHEZ JIMENEZ FCO. JAVIER CARMONA OLIVER			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/5	

#### IV. Valoraciones de las ofertas.

Se pasa a evaluar todos los criterios que forman parte de la valoración que depende de juicio de valor:

##### LANUZA COFFE & VENDING, S.L.

##### 1. Memoria de presentación descriptiva de la prestación del servicio y de la calidad de los productos ofrecidos

El licitador LANUZA COFFE & VENDING, S.L. realiza una presentación de la empresa muy completa y adaptada a las necesidades establecidas en las bases del concurso de vending licitado por Sandetel. Realiza un detalle explicativo y pormenorizado de las instalaciones de Sandetel y sus necesidades, así como indicación del mantenimiento de todo el mobiliario contenido en ellos.

La empresa LANUZA COFFE & VENDING, S.L. presenta una oferta muy completa estableciendo todos los requisitos de máquinas solicitadas en los dos centros de trabajo de Sandetel (incorpora fotografía de cada tipo de máquina, así como ficha descriptiva de cada una de ellas), aporta certificado energético de todas las máquinas, su homologación, dotadas todas ellas con un sistema de devolución de dinero, inexistencia de mercancía o funcionamiento deficiente, con espacio reservado para espacio publicitario a disposición de Sandetel. Presenta certificado norma ISO 9001:2008, ISO 14001:2004.


Presenta una descripción de las máquinas que compondrán cada espacio ofertado por Sandetel en cada centro de trabajo, indicando número de máquinas, tipo de máquinas y composición de productos a ofrecer en cada una de ellas, con sus fichas de características de composición nutricional. Los cuales se adaptan a las exigidas en el PCAP y el PPT.

Detalla en su memoria el procedimiento de trabajo a desarrollar en las instalaciones de Sandetel con la periodicidad de visitas y número de horas a desarrollar en la ejecución del servicio, más a parte las visitas por avería y mal funcionamiento.

Realiza una presentación de cada producto con su ficha de características y su composición nutricional.

Por otro lado, presenta certificado de sello FAIRTRADE del café utilizado en sus máquinas, cuya marca es Saimaza y/o Catunambú.

Presenta certificado de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales sobre registro general sanitario de empresas alimentarias y alimentos. Certificado como empresa Ecoembes (colaboradora con el medio ambiente). Presenta también certificado de AQS (Sistema de calidad y seguridad alimentaria (A.P.P.C.C.))

<b>Código:</b>	7GTMZ6731I8B2S9ivX0wDgZ1dK-J9d	<b>Fecha</b>	26/06/2023	
<b>Firmado Por</b>	EVA MARIA SANCHEZ JIMENEZ FCO. JAVIER CARMONA OLIVER			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	3/5	

También presenta certificados de contar con un servicio de prevención ajeno, y toda la documentación de referencia sobre el cumplimiento de PRL respecto a sus trabajadores (formación, reconocimientos médicos, entrega de epis, etc)

Presenta un plan general de higiene detallado y con una descripción completa de cómo son las actividades a realizar para la limpieza, desinfección y descalcificación de las máquinas, así como su periodicidad, todo acompañado con su procedimiento correspondiente. Aporta fichas técnicas de los productos de limpieza utilizados en la limpieza diaria de las máquinas.

Respecto a la clausula COVID-19 y medidas de higiene, el licitador indica en su oferta que tienen elaborado un protocolo de actuación, donde sus trabajadores tienen un curso de higienización y medidas COVID-19, protocolos de limpieza de las máquinas, tratamientos con desinfectantes e higienizantes (sanitol), cumpliendo en todo momento las medidas de seguridad establecidas por la autoridad competente.

Por todo ello, el licitador LANUZA COFFE & VENDING, S.L., obtiene la puntuación total de **15%**, tal como se ha ido detallando en la exposición del informe, valorándose en dicha oferta su completitud (5%), y detalle de la descripción realizada (5%), así como la adecuación de la metodología a las necesidades de la entidad contratante descritas en el PPT (5%).


## **2. Mobiliario office y su mantenimiento.**

LANUZA COFFE & VENDING, S.L., respecto al mobiliario de los offices y su mantenimiento, aporta descripción y fotografías de su diseño y composición, realizando una descripción detallada de cada uno de ellos, indicando que dicho mobiliario recibirá un mantenimiento continuo, con especial revisión mensual, con detalle de pintura de encimeras, reparación de bisagras de puertas, contenedores de reciclaje, etc.

Por todo ello, se le otorga una puntuación en dicho apartado de 5%.

## **3. Ampliación de productos a ofertar**

LANUZA COFFE & VENDING, S.L, sobre la ampliación de los productos a ofertar, esta empresa ofrece Zumo essential pet sin pulpa 200ml, zumo natural smoothies mango y naranja, zumo natural smoothies naranja y zanahorias, ensalada César, ensalada ligera, mix de fruta variada, manzanas florette, frutos secos almendras y cacahuetes al horno, snatts, naturales, coctel Borges natural con frutas, barrita 0% chocolate con leche, tortita de arroz integral, vitaldy yogurt con avena y frutos rojos, snack choco negro zero, gama de productos horneados sin aceite de palma, sándwiches saludables


<b>Código:</b>	7GTMZ6731I8B2S9ivX0wDgZ1dK-J9d	<b>Fecha</b>	26/06/2023	
<b>Firmado Por</b>	EVA MARIA SANCHEZ JIMENEZ FCO. JAVIER CARMONA OLIVER			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	4/5	

(integrales de pavo e integral mixto). Por dicha variedad en la ampliación de productos y en complemento con la variedad de productos saludables en consonancia con nuestro proyecto de empresa saludable, dicha empresa obtiene la puntuación de 5% en dicho apartado.

Por todo ello, LANUZA COFFE & VENDING obtiene una puntuación en el apartado de juicio de valor del 25%.

Por tanto, se presenta un cuadro resumen de las puntuaciones obtenidas por la empresa LANUZA COFFE & VENDING, S.L, en los criterios de valoración que dependen de juicio de valor:

	Puntuación (0-100)	Ponderación	Puntuación ponderada
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR</b>			
Memoria de presentación descriptiva de la prestación del servicio y de la calidad de los productos ofrecidos (15% )	100	15%	15
Mobiliario offices (5% )	100	5%	5
Ampliación de productos a ofertar	100	5%	5
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>		25%	25

<b>Código:</b>	7GTMZ6731I8B2S9ivX0wDgZ1dK-J9d	<b>Fecha</b>	26/06/2023	
<b>Firmado Por</b>	EVA MARIA SANCHEZ JIMENEZ FCO. JAVIER CARMONA OLIVER			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	5/5	